

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

_	
	541
	FECHA
	13/04/2017
	ROL S.I.I

NUMERO DE PERMISO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

\square	URBANO	RURAL

2389-138	
MODIFICACIÓN	

1/	IS.	$\Gamma \cap$	C.

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica C B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Const Planificación Territorial.			nanza General, y el instrum	ento de
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás profesionales correspondientes al expediente	antecedentes debidamer S.P.E5.1.17 Nº	nte suscritos 30656	por el propietario y de fecha 07/12/2016	los
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº	3771	de fecha	21/10/2015	
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº		de fecha		
F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálcu	llo Estructural Nº		de fecha	

RESUELVO:

para el predi	o ubicado en calle /avenida /cam	ino				NAHL	JEN ANTU	
Nº	0808	Lote Nº		Manzana		Sector		
-	URBANO			Zona	10	ZHE2	del Plan Regulador Comunal.	
En conformi	dad a los planos y además	antecedentes	timbrados	por esta	D.O.M.,	que forman	parte de la presente autorizado	ión y que
se encuentra	an archivados en el expediente S	S.M.P.E 5.1.1	17. Nº		30656 de	e fecha 07/12	/2016	
2 Remplaz	ar y/o adjuntar los Planos y/o Esp	pecificaciones	Técnicas r	nodificadas	al exped	liente S.M.P.	E 5.1.6.	
N°	336/2013	, seg	gún listado	adjunto.				
3 Dejar cor	nstancia que la presente modifica	ción cumple o	con los requ	uisitos para	acogerse	e a las siguier	ntes disposiciones especiales:	
				ART 5.1.7/	ADT E 4	10		

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MARGOT CASTILLO JEAN PIERRE		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	 R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
CHEUQUEMÁN COLIMIL MARILUZ		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	建制造型工作的	R.U.T.

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
MODIFICACION DE PROYECTO	897	03/09/2013
OBRA NUEVA	518	31/07/2007

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
TABIQUERIA SEGUNDO NIVEL	-	VIVIENDA

*****		*****
TOTAL MODIFICACIÓN		

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

$ \sqrt{} $	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
		CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.				
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
1	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:			

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	105,84 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	55,79		55,79
TOTAL	55,79		55,79

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	P	ERMITIDO	PROYECTADO			PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDA	D	1,5	0,35	COEFICIENT		0,5	35,08
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES		N/C	N/C	DENSIDAD		250 VIV/HA	N/C
ALTURA MAXIMA EN METROS	Dura Chillia	14	5,5	ADOSAMIEN [*]	го	40%	N/C
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		25%		ESTACIONAN PROYECTO	MIENTOS	N/C	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS Q	UE SE ACOGE EL I	PROYECTO			ones Lati		
✓ D.F.L. N° 2 de 1959							
						☑ ART 5.1.7/	ART 5.1.18
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.	.C.						
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 12	4	Art. 55	Otro	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO					Todo	Parte	☑ No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APRO	BADO		Si	☑ No	Res. Nº	FECHA	

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DES	STINO	CLAS.		M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 F	RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
PRESUPUESTO			:								
					TOTAL	ES				0,00	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES									0	6	1.759
DESCUENTO POR UNIDADES REPETID	AS								(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES 9							6	1.759			
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVO	RABLE DE I	REVISOR INDEPE	NDIENTE	Ē					(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				BOLETA					(-)	0
TOTAL A PAGAR									•		1.759
GIRO INGRESO MUNICIPAL						N	• E	XENTO	FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°			FECH	IA			•	VALOR	\$	

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	55,79 M²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas apli	icables al proyecto.
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exercionales Patrocinantes del proyecto.	clusiva responsabilidad de los
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Construccion acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier t expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Constr	-
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntificada de Obras.	arse al momento de la Recepcio
8	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas anteceden de Obras Municipales.	tes aprobados por la Dirección
9	Presenta carta acogida al art. 5.1.7, eximiéndose de cálculo estructural, suscrita por el propietario.	
10	Cuenta con rebaja de derechos Municipales, de acuerdo al pto. N°37 del artículo N°22 de la Ordenanza Local de derechos Municipales N°0	02.
11	La presente Resolución aprueba Modificación de Proyecto de eliminación tabiquería en segundo nivel; con destino VIVIENDA. Enterando un primer nivel y 18.66 m2 en segundo nivel).	n total de 55.79 (37.13 m2 en
12	CARPETA 336 AÑO 2013 SEO 30656 AÑO 2016.	

MBR

IA VARAS SAELZER Ardvitecto DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES